

TRANSCRIPCIÓN
En fecha 28/02/2019
Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0204-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0170-2019-UNHEVAL, de fecha 19 de febrero de 2019, se resuelve: **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del 14 y 15 de febrero de 2019, a la docente **Dra. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO**, Decana de la Facultad de Psicología, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar diversas gestiones. Por lo cual se le **OTORGA** pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Jefe de la Unidad de Tesorería, con el Oficio N° 0160-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, solicita modificación parcial de la Resolución Rectoral N° 0170-2019-UNHEVAL, en lo que respecta a la Meta de afectación que debe ser la Meta 10;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1379-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0170-2019-UNHEVAL**, de fecha 19 de febrero de 2019, únicamente en el extremo de la **META** de afectación para otorgar pasajes y viáticos a la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, **debiendo ser la meta 10**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI
 Transparencia
 DIGA-Tesorería-Egresos
 Archivo


 Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL